



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL:342/2019, mediante el cual se tramita la obra: “LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL – F.I.C.A.- CAMPUS VILLA MERCEDES – SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 413/2021, de fecha 10 de Septiembre de 2021, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Pública para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Pública n° 02-DCYC/2021, obrando a fs. 298/299 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 01 de Noviembre de 2021.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 1901/1908, es de opinión que la obra se adjudique a la firma “PREMOLDEADOS SAN LUIS S.A.”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 13.697.572,80) y *representa un aumento del 14,67 % con respecto del presupuesto oficial.*

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 1910 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería le emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

Cde. DECRETO R. n° 593/2021.-

INTERV.
NG
E.M.

[Handwritten signature]
CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL

[Handwritten signature]
Farrn. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Pública n° 02-DCYC/2021 a la firma "PREMOLDEADOS SAN LUIS S.A." - CUIT 30-67339231-4, por la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 13.697.572,80) para la obra: "LABORATORIO DE AUTOMATIZACION Y CONTROL - F.I.C.A.- CAMPUS VILLA MERCEDES - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar la suscripción del contrato correspondiente.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo a Dependencia 001 011 Rectorado Institucional (GP 1087) - 4/421 - \$ 9.949.891,10 - Presupuesto Ordinario - \$ 2.000.000,00 - Crédito Interno - \$ 1.746.825,54 - Recursos Propios - \$ 856,16 - Fondo Universitario - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 593/2021.-

INTERV.
NG
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL